



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

UNISALUD SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

Movimiento No. 2 del 41
Vigencia 2017

Reporte: CTUNCTAD
V.1003
ALBA YUDI DUQUE VERA
Página 1 de 1
22/08/2017 14:31:53

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

FECHA 15/08/2017
CONTRATISTA LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA S A S
NIT/C.C. 890906793
DIRECCIÓN CL 4 SUR 43 AA 26 OF 213
TELÉFONO 4444343 OPC 3 EXT 205

ADT No. 2

OBJETO GENERAL ADICIONAR LA ODS N° 41 DE 2017 PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO A LOS USUARIOS DE UNISALUD

ANEXOS SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN, O SUSPENSIÓN CONTRACTUAL # 3002-173, V° B° ORDENADORA DEL GASTO, INFORMES PARCIAL DE SUPERVISION

VALOR CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$50,000,000) . .

SUPERVISOR LOPEZ OSPINA DIANA MARIA

CLÁUSULAS

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ALBA YUDI DUQUE VERA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICION.

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)
LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE ADICIONA POR LA SUMA DE \$50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS), LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA POR EVENTO, CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISORA.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCION (ADICION)
LA PRESENTE ADICION SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE DE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR A LA SUPERVISORA Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2017 Número 358 Acta 0 Fecha 11/08/2017
Proyecto 901010118270-PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017

Table with 4 columns: Area, Imputación, Recurso, Valor. Contains two rows of budgetary data.

REGISTRO PRESUPUESTAL
Vigencia Rese. 2017 No. Rese. 344
Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2017 Número 41 Acta 3 Fecha 22/08/2017
Proyecto 901010118270-PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017

Table with 4 columns: Area, Imputación, Recurso, Valor. Contains two rows of budgetary data.

Handwritten signatures and names: DIANA MARIA LOPEZ OSPINA (Ordenador(E)) and ERICKSON ALEJANDRO MARIN GIRALDO (Representante Legal)